



RESOLUCION - R - Nº 627 - 95

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 DIC 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 14.046/95 - Ref. 5/95

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido formulado por la Ing. Mónica Paiva de Morales, docente de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica a los fines de solventar gastos que demande la realización del "Curso a Distancia de Calidad Total", dictado por el Departamento de Matemática de la Universidad Nacional del Sur;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, otorga el aval académico y solicita se asigne a la mencionada profesional, a través del Fondo de Capacitación Docente, la suma de pesos Novecientos (\$ 900,00);

Que la actividad a realizar por la recurrente se encuadra en los artículos 7º y 8º incs. c) y d) de la resolución CS-Nº 229-91 y modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 093/95,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Ing. Mónica PAIVA de MORALES, docente de la Facultad de Ingeniería, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos novecientos (\$ 900,00), en concepto de viáticos, para solventar gastos que demande la realización del "Curso a Distancia de Calidad Total", dictado por el Departamento de Matemática de la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en las respectivas partidas presupuestarias por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. RAUL P. A. BELLOMO
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO